



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	500013105001201300185-01
RADICADO INTERNO:	77638
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARMEN CECILIA, VIVIANA INÉS, GILMA MACHADO Y MARÍA JUDITH GUEVARA MACHADO, SUCESORAS PROCESALES DE MARIO GUEVARA
OPOSITOR:	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. HOY PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S. A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	05-08-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2922-2020
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/09/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 05-08-
2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S.', written over a horizontal line.